

CONSEJO SECTORIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE MADRID

8 DE MARZO DE 2017

DECLARACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Aunque con antecedentes de celebración reivindicativa en diversos países desde mucho tiempo atrás, el 8 de marzo fue instituido por la ONU como Día de la Mujer a nivel internacional en 1975.

La elección del mes de marzo venía determinada en homenaje a las 123 trabajadoras muertas, de entre 16 y 23 años, todas inmigrantes europeas, en el incendio de la fábrica textil Triangle Waist Co., de Nueva York, ocurrido el 25 de dicho mes de 1911. Las condiciones de trabajo eran inhumanas y cuando se declaró el incendio las puertas de los centros productivos, instalados en los pisos 8º, 9º y 10º de un edificio de diez plantas, estaban cerradas, por lo que muchas de ellas, intentando escapar del fuego, se tiraron por las ventanas.

Como todos los años, este 2017 las Organizaciones de Mujeres, el Movimiento Feminista, los Sindicatos y otras muchas organizaciones sociales llaman a la movilización de las mujeres para reivindicar la IGUALDAD REAL en derechos y en el papel determinante que la mujer (más de la mitad de la población en nuestro país) desempeña en la sociedad. La brecha salarial y en las condiciones de trabajo en el mercado laboral, que penaliza fundamentalmente a las jóvenes en edad reproductiva; la violencia de género, que en su expresión más brutal nos estremece cada día con el asesinato de alguna mujer, y las consecuencias para sus hijas e hijos menores, que quedan traumatizados y en desamparo; el drama de tantas mujeres mayores que viven solas y a veces sin recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas (entre otras la energética), son algunas de las reivindicaciones en que se centrará este 8 de marzo.

El Consejo Sectorial de Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a estas realidades y de ahí que manifieste su apoyo a tan justas reivindicaciones, pero también quiere llamar la atención, en este día señalado, sobre uno de los problemas que, como consecuencia de una situación discriminatoria de partida, afectan de manera muy directa a las mujeres mayores: **LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES**. Porque, según las estadísticas de la Seguridad Social por tramos de cuantía y desagregadas por sexo, en lo que se refiere a las de carácter contributivo (1):

- **El 72% de las pensiones inferiores a 700 €** (muchas de ellas por debajo de 500 €) **tienen como titular a una mujer.**
- **En el TOTAL DE PENSIONES DEL SISTEMA, la PENSION MEDIA DE LAS MUJERES es de 689,16 €, un 37,8% inferior a la de los hombres (1.107,86 €).**
- Si nos vamos a la **PENSIÓN DE JUBILACIÓN**, las mujeres representan sólo el 36,9% de las mismas, con una diferencia en los ingresos similar a la anterior: las jubiladas tienen una pensión media de **742,81 €**, inferior en un 37,95% a la de los jubilados, que tienen una pensión media de **1.197,19 €**. Esta “brecha” se amplía en determinados tramos de edad, **llegando al 39,36%** en las mujeres de 85 y más años, y **superando el 40%** para las de 70 a 84 años.
- Si nos fijamos en las **PENSIONES DE JUBILACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL** (las de cuantías más altas), la presencia de mujeres sigue decreciendo hasta el 32,2%, con una pensión media de **892,81 € vs 1.307,51 €** en el caso de los hombres: un 31,72% menor. Añadir que sólo un 1,4% de las mujeres jubiladas cobra la pensión máxima de jubilación.
- Pero cuando hablamos de **PENSIONES DE VIUDEDAD** (entre las más bajas del Sistema), **las mujeres representan el 91,95%**, con una **pensión media de 645,33 €**, perdiendo, por la muerte del causante, más de la mitad de lo que la pareja cobraba con anterioridad al fallecimiento, sin que los gastos para su sostenimiento (vivienda, electricidad, gas, etc.) se reduzcan tan drásticamente en la misma medida.
- **Decir, por último, que son mujeres las “beneficiarias” de más del 70% de las PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, que este año ascienden a 369,90 € a mes**, con lo que es imposible sobrevivir con una mínima dignidad y una mínima calidad de vida.

Y aunque afectan a toda la población mayor (mujeres y hombres), no podemos obviar que, al ser las mujeres más longevas, hay otros problemas que las afectan de manera más intensa que a los hombres, como son las carencias en materia de viviendas adaptadas a sus necesidades, los cuidados y la atención a la Dependencia, etc., que también queremos poner en el frontispicio de nuestras reivindicaciones, porque **ni las mujeres ni los hombres mayores queremos ser una carga para nuestras familias.**

Madrid, 7 de marzo de 2017

(1) Fuente: elaborado en base a datos extraídos de las estadísticas del Ministerio de empleo y Seguridad Social, cierre 2015.